

**RV: INFORMACIÓN DE PROCESO || RV: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL / FERNANDO ALEJANDRO JURADO VS VHOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO**

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 6:49

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

CARAT 90000668424 2022_RENOVIGENTE PARA LA FECHA DE NOT DDA (1).pdf; 09AutoAdmiteLlamamientoEnGarantia (3).pdf; AVISO ASEGURADORA-HACP FERNANDO JURADO (1).pdf;

Hola Chicos,

Buenos días, porfa cargando el correo de Cami, al CT, lo pueden nombrar como estrategia del proceso, muchas gracias.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 7:59 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORMACIÓN DE PROCESO || RV: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL / FERNANDO ALEJANDRO JURADO VS VHOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO

SURA

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 18:17

Para: mazapatap@sura.com.co <mazapatap@sura.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <baron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN DE PROCESO || RV: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL / FERNANDO ALEJANDRO JURADO VS VHOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO

Estimada Doctora María Alejandra:
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente informamos que esta semana logramos tener acceso al expediente digital del proceso, en el cual pudimos identificar que la Compañía no fue notificada del Auto admisorio del llamamiento en garantía proferido el 02 de mayo de 2023, pues no obra en el plenario ninguna constancia de notificación a SURA que haya activado el conteo de términos de traslado para contestar la demanda y el llamamiento. Sin embargo, pese a la falta de integración del contradictorio, el juez convocó a audiencia inicial que tendrá lugar el 31 de octubre de 2024 (sin que hayan advertido que existe un vicio en el proceso).

En virtud de lo anterior, la estrategia definida por la Firma para este caso, es presentar ante el Despacho tres memoriales, a saber: *(i)* Una solicitud de nulidad por indebida notificación, teniendo como base este "oficio" que envió el apoderado del Hospital, en el que meramente se alerta la existencia del proceso. *(ii)* Una solicitud de declaratoria de ineficacia del llamamiento en garantía, teniendo en cuenta que ya vencieron los seis meses con que contaba el llamante en garantía para notificar a la Compañía, y *(iii)* Una solicitud de control de legalidad para que se deje sin efectos el auto que convocó a audiencia sin la debida integración del contradictorio, y en su lugar, el juez se sirva imprimir legalidad al proceso saneando cualquier vicio.

En todo caso, intentaremos que la compañía quede desvinculada del trámite por la declaratoria de ineficacia del llamamiento, pero si ello no sucede antes del 28 de octubre de 2024, presentaremos contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, a efectos de prevenir cualquier riesgo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o consideración frente al particular.
Muchas gracias por tu amable atención.

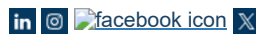
Cordialmente,



Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 12:19

Para: mazapatap@sura.com.co <mazapatap@sura.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRA CONTRACTUAL / FERNANDO ALEJANDRO JURADO VS VHOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO

Estimada Doctora María Alejandra:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que procederemos a enviar la solicitud de antecedentes con el informe preliminar en los próximos días, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Adjunto el respectivo poder, agradeciendo sea remitido a notificaciones@gha.com.co
Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 12:04

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Asunto: RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL / FERNANDO ALEJANDRO JURADO VS VHOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO

Buenas tardes doctor

Por medio del presente solicitamos de su colaboración con la atención del presente proceso como apoderado de Sura.

Quedamos atentos al poder y al resumen inicial del proceso, con el fin de cargarlo en nuestros aplicativos y remitirle los soportes correspondientes para estructurar la defensa. Recuerde por favor que debe compartirnos la contestación de la demanda previa a su radicación para nuestra revisión, en especial frente a las condiciones de aseguramiento.

Así mismo debe remitirnos por favor concepto previo a la audiencia, conforme al formato establecido en el instructivo de abogados externos. Por favor no olvidar una vez cuente con el trámite creado mantenerlo al día, igualmente se deben cargar todos los soportes y cada 4 o 6 meses actualizar su información.

Quedo atento al caso y a la colaboración que le podamos brindar.

Feliz Día



Maria Alejandra Zapata Pereira

Coordinadora de Asuntos Legales

Seguros SURA Colombia

Calle 64 Norte No. 5B 146 Centro Empresa Local 101C

Cali, Valle del Cauca

mazapatap@sura.com

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2024 10:11 a. m.

Para: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>;

Vanessa Cano Pantoja <vcano@sura.com.co>; Tatiana Barrero Perlaza <tbarrerop@sura.com.co>

Asunto: RV: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL

De: Auxiliar Jurídica Nacional <auxjuridica@cayenaazul.com>

Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 9:27

Para: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Cc: Jurídica Nacional <juridica@cayenaazul.com>

Asunto: OFICIO AVISO ASEGURADORA DEMANDA EXTRACONTRACTUAL

No suele recibir correos electrónicos de auxjuridica@cayenaazul.com. [Por qué esto es importante](#)

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Señores:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

JUAN CARLOS OSORIO MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.138.981 Neiva (H) con tarjeta profesional No. 89.994 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad apoderado del **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC**, identificada con Nit. 901.201.887-7. [Adj: 2023201-Demanda-Fernando Jurado Delgado-Leonardo Jurado Jurado \(1\).pdf](#)

Atentamente,



Cayena Azu
CHC S.A.